



VALLENAR, 20/12/2016

DECRETO EXENTO N° 4349/

VISTOS:

1. Memo N° 1707 del 13/12/2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos Desarrollo Comunitario por un monto de \$ 56.000.- (Cincuenta y seis mil pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

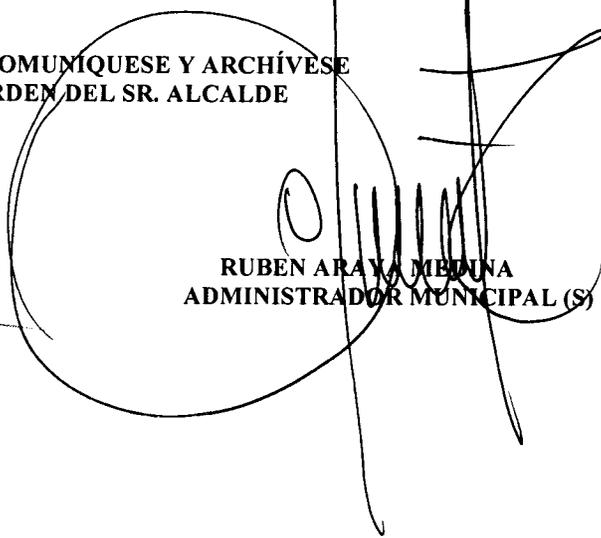
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Don Juan Carlos Morales Zuleta, RUT N° 9.323.412-k, por la suma de \$56.000.- (Cincuenta y seis mil pesos) por gastos efectuados en viajes de traslado tanto de ida como regreso a la ciudad de Santiago.-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215.22.08.007.000.000 "Pasajes Fletes y Bodegajes" Área de Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
RUBÉN ARAÑA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PMT/com.-